

CREA, sin libertades hay violencia de género

escrito por Ane Lopez de Aguilera | noviembre 15, 2023



Envato

Testimonios internacionales y locales de quienes defienden las libertades señalan a la comunidad de personas investigadoras [CREA \(en ingles, Community of Research on Excellent for All\)](#) como el centro de investigación pionero en el logro de las libertades en las universidades españolas. En este artículo analizo cómo dos de esas libertades están en la base de la superación de la violencia de género en la academia.

Libertad de reunión. En 1991, la inmensa mayoría de profesorado universitario no podía elegir libremente con quienes se reunían para investigar, tenían que hacerlo en el grupo del que era jefe el catedrático de su departamento. Cualquier intento de hacerlo con personas de otro departamento significaba la pérdida de toda posibilidad de promoción. La fundación del CREA ese año con miembros de diferentes departamentos fue muy apoyada por profesorado de las mejores universidades del mundo, pero la mayoría de los catedráticos lo consideraron una insubordinación imperdonable que podía socavar las estructuras que aseguraban su poder. Por supuesto, esos catedráticos y quienes se sometían a ellos eran quienes acosaban sexualmente o defendían a los acosadores o miraban para otro lado. Solo ellos y sus cómplices dicen que CREA atacó las libertades, especialmente desde que pronto el ejemplo de éxito de ese centro sirvió para que se estableciera normativamente esa modalidad de centros, ya en 1995, y un número creciente de las mejores personas de ciencia hicieran lo mismo.

Libertad de expresión. Las tesis doctorales tenían obligación de citar insistentemente al catedrático feudal correspondiente y prohibido citar publicaciones científicas internacionales que desmentían sus ocurrencias. La sumisión al ataque a la libertad de expresión en todas sus dimensiones llegaba al extremo en callar ante los acosos sexuales que todo el mundo conocía. Ahora ya hay abundante literatura local e internacional que hace innecesario explicar la terrible impunidad y omertá que había en las universidades españolas en 1991. Fue precisamente una estudiante trabajando en el CREA la que aportó su caso en 1995 para la primera denuncia oficial explícita sobre ese tema que ya incluía las reformas que había que hacer para prevenir esos casos.

Los avances ya dados frente a la impunidad al acoso sexual en las universidades españolas han necesitado simultáneamente actuar contra viento y marea a favor de la libertad de reunión y la libertad de expresión. Un requisito para ser miembro de CREA siempre ha sido no atacar a las víctimas, no revictimizar a las víctimas de ninguna violencia de género, incluyendo la [Violencia de Género Aisladora](#). Lógicamente, los acosadores y sus cómplices han calificado ese criterio de ausencia de libertad para que ellos sigan acosando y sus cómplices ataquen a sus víctimas.